



ACTA N° 15

EJERCICIO 2025-2026

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo la hora catorce, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Walter Martínez, con la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Héctor Leites, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Julio García, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Tellechea, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira, Dr. Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Darío Arrigoni, Sr. Juan Varela, y el Sr. Carlos Milsev.

No asisten con aviso los consejeros: Sr. Sebastian Sosa, Sr. Jorge Ortiz, Sr. Lides Bevegni y el Sr. Fernando Langorta.

En el acta y en sus funciones el Gerente Sr. Gustavo Ruiz.

ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el Acta N.º 14, correspondiente al 14 de octubre de 2025.

ASUNTOS ENTRADOS

1) El Dr. Leandro Ramos, en representación del jugador Gonzalo Ramos formula denuncia contra el Club Colón de San Carlos. **Pasa a Comisión de Reglamentos.**

2) La Liga Salteña de Fútbol remite notas de los clubes Libertad y Gladiador, en las cuales se cuestionan los fallos del Tribunal Arbitral de OFI, argumentando que los mismos habrían sido dictados fuera del plazo establecido.

Desde Gerencia se informa que dichas notas también fueron dirigidas al propio Tribunal Arbitral, y que se estaba a la espera de un informe de ese órgano al respecto. Al no recibirse respuesta, se procedió a consultar al funcionario asignado al Tribunal, quien corroboró las fechas de las actuaciones.

El Sr. Pintos señala que las denuncias transcriben el artículo 384 del Reglamento General, solicitando la nulidad del fallo por haberse dictado fuera del plazo reglamentario. Aclara que dicho artículo dispone que, en estos casos, corresponde convocar a los miembros suplentes del Tribunal Arbitral, y que, en caso de no existir suplentes, se aplicará el procedimiento previsto para tales situaciones.

En consecuencia, el Sr. Pintos entiende que corresponde declarar la nulidad del fallo y remitir las actuaciones al Tribunal Arbitral integrado por sus miembros suplentes, a fin de que estos asuman competencia y se expidan conforme a derecho. La moción **es aprobada por unanimidad.**

3) La Liga Minuana envía nota de felicitaciones y agradecimiento a la Liga de Ecilda Paullier por la atención dispensada a la selección en categoría Sub 20, en oportunidad de ser sede del torneo. **Se toma en conocimiento.**

4) La Liga Rochense envía una denuncia del Club Tabaré contra el Dr. Fabián Lema, integrante del Tribunal de Alzada de OFI.

El Sr. Pintos entiende que la Liga debe expedirse, por lo cual propone intimar a la Liga a que de respuesta en una plazo de 72 horas. **Se aprueba.**



5) La Liga Palmirense envía consulta de su Tribunal Arbitral, solicitando que la misma se derive hacia la Comisión de Reglamentos de OFI. **Pasa a Comisión de Reglamentos.**

Fuera de la relación enviada:

- El Instituto OFI (CEFOPRO) presenta denuncia contra el Sr. Ruben Cardona, entrenador de Río Negro por la presunta falsificación de un título de Licencia C. **Se dará Vista del expediente por el término de 5 días.**

ACTIVIDAD DEPORTIVA

FEMENINO DE SELECCIONES

El Dr. Atilio informa que ya están los clasificados para la final absoluta. En la sede de Lavalleja clasificó Treinta y Tres, y en la sede de Flores clasificó Paysandú. Se dispuso por parte de la Mesa de Torneo que las finales de Absoluta y Sub 14 se disputará en una sede neutral que será Trinidad, en doble jornada y la misma será televisada el día domingo a las 16 horas Sub 14 Federación de Colonia con Artigas, y a las 19 horas en absoluta Treinta y Tres con Paysandú. A su vez, destaca la buena voluntad de Trinidad para organizar la final, y se le ofrece a Artigas, dado que tiene que recorrer más de 500 kilómetros, un lugar donde alojarse si es que ésta así lo considere necesario.

El Sr. Martinez consulta si el estadio cumple con las condiciones para albergar dos finales en una doble jornada. El Dr. Atilio le informa que las tiene. Indica que tiene cuatro vestuarios, división de tribunas y respecto a la ubicación de espectadores detrás de los arcos, indica que no se permitirá el ingreso de público en esa parte.

El Sr. Scirgalea informa que las designaciones de árbitros saldrán el día miércoles, el Consejo Técnico de Árbitros aguarda por una resolución del Ejecutivo para hacer las designaciones. Por otro lado agrega que cuando una Liga se propone para ser sede, que se aseguren de que cumplan con los requisitos solicitados por OFI.

El Sr. Tellechea indica que en Trinidad siempre se respeta lo que OFI solicita, en base a lo que ya se disputó en otros partidos.

La Sra. Zeni presenta como moción que cuando sean finales de Fútbol femenino, las designaciones para esos partidos sean exclusivamente con árbitras femeninas.

El Dr. Leites indica que hay localidades donde no hay árbitras. Entiende que OFI no se debería comprometer tomando esa decisión, porque podrían darse situaciones donde no hubieran en la zona o que el Consejo Técnico pueda entender que no estén aptas para hacer una final.

La Sra. Zeni se retira de la sala.

El Sr. Alaniz comparte que las finales del femenino deberían hacerlas árbitras. Agrega que quizá no haya de la localidad, pero se puede designar de zonas cercanas.

El Sr. Arrigoni agrega que en partidos de fútbol masculino se han designado árbitros de lugares lejanos al partido, y en este caso que es una final, entiende que corresponde que se designen árbitras.

El Sr. Pereira indica que se justifica que esta final sea arbitrada por árbitras más allá del costo.

El Sr. Martinez no acompaña la moción. Deja en consideración del Consejo Técnico de Árbitros la designación.



El Dr. Leites entiende que no es cuestión de género, y agrega que cuando se presupuestan los campeonatos no se contempla que se deba designar árbitros con ese criterio. No perjudica en nada que haya árbitros masculinos. Lo mismo ocurre cuando hay partidos de fútbol masculino y se designan árbitras mujeres.

El Dr. Atilio comprende que no debe ser cuestión de género y que no hay que limitar al Consejo Técnico de Árbitros en las designaciones. Por otro lado, entiende que se está desarrollando el Fútbol Femenino y dentro de él, el crecimiento de las árbitras, por lo que sería una gran instancia de formación para ellas.

El Sr. Milsev entiende que se puede hacer un esfuerzo de que así sea, y si no se puede se complementa con árbitros masculinos.

El Sr. Scirgalea entiende que hay pocas árbitras femeninas. Ya se ha visto en las jornadas de actualización. Y si no se les da participación puede haber un desestímulo aún mayor para ellas.

El Dr. Leites entiende que la libertad de designación de los árbitros la tiene que tener el Consejo Técnico.

El Sr. Tellechea comparte que son ellos quienes deben designar los árbitros, ya que son los facultados para ello.

El Sr. García agrega que es una buena instancia de aprendizaje entre todos, que no debe ser una cuestión de género.

Se vota la moción propuesta por la Sra. Zeni, con 4 votos a favor, no se aprueba.

*El Sr. Pintos propone como moción, que el Consejo Técnico de Árbitros siga designado a su criterio. **Se aprueba** con 6 votos a favor.*

SELECCIONES SUB 20

El Sr. Scirgalea informa que se jugaron las finales en Nueva Helvecia, agradece a la Jefatura de Colonia, que desde el primer momento se comprometió a apoyar con el personal. Hubo que cambiar la seguridad para cubrir un pulmón que la empresa que tenía convenio con la liga no quería cubrir. Todo se desarrolló con normalidad, salvo un inconveniente con el público que fue registrado en el informe de veedor.

El Sr. Alaniz indica que estuvo el sábado en Nueva Helvecia, todo bien salvo una persona que estaba alcoholizada, pero la guardia colaboró en retirarlo. Reitera la necesidad de que en los casos de doble jornada, se designe un cuarto árbitro, entiende que es fundamental.

El Sr. Varela en nombre de la Comisión de Protocolo, felicita a la Liga Mayor de Maldonado por el título en Sub 20, y a la Federación de Colonia por haber llegado a la final. Y agradecen la buena disposición y organización que tuvo para todo el evento, atento a lo coordinado previamente a los días 18 y 19 con la Liga Helvética, como asimismo felicitar al Club Nacional de Nueva Helvecia por la excelente presentación de las instalaciones y el apoyo que brindaron a la Comisión y a la OFI para que todo se desarrollara de muy buena forma. Informa que como coordinador del evento estuvo el Sr. Rodolfo Montaña junto al Presidente, a quienes agradece por la buena disposición. Asimismo destaca la colaboración del Funcionario de OFI Sr. Santiago López en todos los hechos ocurridos. Respecto al público, hubieron 800 personas en cancha, las cuales, salvo algún grito que se dio por una parte de la tribuna, lo demás se desarrolló con perfecto orden, como así también los actos de ingreso y de premiación de los dos equipos, en el cual fueron respetados y aplaudidos, terminando con un buen trato entre ellos, y el público presente también respeto las ceremonias de premiación.

El Sr. Pintos comparte las palabras del Sr. Varela, y felicita a la Liga Mayor de Maldonado por el bicampeonato en Sub 20.



COMISIONES

MESA DE TORNEOS

El Dr. Atilio presenta el calendario tentativo para los torneos a disputarse en el año 2026, a efectos de analizarlos y considerarlos en la próxima sesión. Se prevé comenzar el Campeonato de Copa de Selecciones los días 17 y 18 de enero sin perjuicio de que las Confederaciones puedan iniciarlo antes. La fase Nacional iniciaría el 07 y 08 de marzo. En el borrador se agrega también la Supercopa Amateur, aunque aún no estén confirmadas esas fechas con AUF.

El único cambio que proponen es que la Categoría sub 15 pase a ser campeonato Sub 16. Y hay un pedido de iniciar la Copa B antes de la Copa A, para televisar la final de la B antes de la A.

En Sub 14 femenino puede tener modificaciones en base a una reunión que se va a realizar con ONFI en la semana.

El Sr. Alaniz recuerda que cuando fueron las inscripciones de las Ligas en Sub 14 y Sub 15, muchas ligas no se podían presentar por falta de jugadores. Entonces ampliando el margen de edad puede incluir a estas Ligas, favoreciendo a esos pueblos o Ligas con pocos habitantes.

El Sr. Tellechea recuerda que ya se había discutido el año pasado, y da más oportunidades a las Ligas que tienen esta dificultad.

El Sr. Arrigoni entiende que el defasaje es bueno para que jugadores de OFI, integren las Selecciones Nacionales Juveniles de AUF.

El Sr. Pereira en cuanto a la fecha que se puso en la Supercopa Amateur, indica que claramente es tentativa y explica que se va a tratar de tener una reunión con los presidentes de los clubes de OFI que participarán, para después trasladarlo a AUF.

El Sr. Pintos propone tratarlo la semana que viene.

COMISIÓN POR INCIDENTES EN BELLA UNIÓN

El Sr. Martínez informa que la Comisión designada por el Consejo Ejecutivo mantuvo diversas reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom. El viernes 17 se reunió a las 20:00 horas con el Sr. Jorge Vezoli y a las 21:00 horas con el Sr. Rubén Martínez. El lunes 20, a las 20:00 horas con el Sr. Alfredo Luque y a las 21:00 horas con el Sr. Fernando Macció, Presidente y Secretario de la Confederación del Litoral. Finalmente, en el día de hoy, martes, se realizaron reuniones con los Sres. Heber Rodríguez, Nicolás Brandon y Maximiliano Suárez, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Liga de Bella Unión.

Todas las reuniones se desarrollaron en muy buenos términos, y se está elaborando una carpeta con todas las declaraciones para su posterior presentación ante el Consejo Ejecutivo.

El Sr. Alaniz manifiesta que corresponde dar vista a los involucrados, conforme al protocolo establecido.

COMISIÓN DE REGLAMENTO

Por Gerencia se leen los informes presentados por la Comisión de Reglamentos:

ªRef: Situación Jugador Gonzalo Ramos Perez, CI 5.849.899-2 - Club Colón de Maldonado

Venidos a la Comisión de Reglamentos el escrito presentado por el Dr. Leandro Ramos en representación de dicho jugador, esta comisión informa lo siguiente:

1) Se recomendará rechazar ineliminariamente la denuncia presentada en mérito de lo siguiente:



2) Surge de la documentación agregada al expediente que el denunciante no ha transitado los canales reglamentarios correspondientes, es decir, los clubes son afiliados a la Organización por intermedio de sus Ligas, quienes además cuentan con sus respectivos Tribunales, situación que no se ha recorrido, por lo que no se agotó la vía correspondiente previo a comparecer ante la Organización.

3) Por tal razón se recomienda rechazar la solicitud por improcedente y recomendando que el denunciante ocurra a la vía correspondiente.” **Se aprueba por unanimidad.**

“Ref: Solicitud de la Liga Palmirense de Fútbol, en tanto y cuanto solicita pase a la Comisión de Reglamentos, acorde a lo resuelto por el Tribunal de esa Liga, esta Comisión informa al Consejo Ejecutivo:

1) Que devuelve al Ejecutivo la solicitud atento que esta Comisión no tiene como objeto interpretar los fallos de las Ligas. Estas tienen un procedimiento recursivo especialmente previsto en el Reglamento de la Organización.

2) Los Tribunales de Penas de las afiliadas tienen total independencia y absoluta autonomía para dictar las resoluciones que entiendan a derecho y como estos las interpreten.

Sin más y por las razones expuestas, no corresponde a esta Comisión de Reglamento interpretar y/o aconsejar al Tribunal de Penas sino que estos deben allanarse al igual que todas las instituciones y personas que están comprendidas en el Código de la Organización, a los procedimientos reglamentarios previstos.” **Se aprueba por unanimidad.**

VARIOS

El Sr. Alaniz informa que se puso en contacto con la Fundación Fogel, con un proyecto recibido para otorgar becas a jugadores para que puedan terminar el bachillerato.

Por otro lado, informa que concurrió a la invitación de SENADE para el recibimiento de Entrenadores Chinos, informa que eran de otros deportes, no de fútbol, pero que de todas formas fue interesante por el intercambio.

Además, comunica el fallecimiento del periodista Freddy Silva, recientemente distinguido con el Premio “Ariel Delbono” y solicita un minuto de silencio. **Se aprueba.**

Y por último, comunica que se ha contactado con el secretario general de UFI a efectos de analizar la posibilidad de realizar partidos en fútbol femenino y en fútbol sala. Indica que el planteo fue bien recibido, agregando que en fútbol femenino, ellos estarían definiendo sus torneos regionales también en esta semana.

El Sr. Pintos plantea analizar cómo mejorar el control sobre el vencimiento del carnet de jugador, que se presenta para un partido. Plantea que la revisión de documentación la puedan hacer los delegados, como se hacía antes, 15 minutos antes del partido. De esta forma se estaría dando más garantías a los equipos, sin perjuicio del control que debe realizar el árbitro, el que está previsto en el Reglamento. Se estudiará para la próxima sesión.

El Sr García consulta si hubo respuesta por parte de la SENADE en cuanto a la reunión realizada, referente al apoyo al campeonato Regional Femenino. A lo que se le responde que por el momento no.

PRÓXIMA SESIÓN

Se aprueba la fecha de la próxima sesión para el día martes 28 de octubre de 2025, a la hora 13:00.

Siendo la hora 15:55 se levanta la sesión.-